



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
NIT 890.501.019-9



RESOLUCION DE APERTURA No. 147
 (25-ABRIL-2016)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA16CPMEC-020 para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA A LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- "La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998."

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA A LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS,** con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las ambulancias.

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0420001 del 20 de abril de 2016, expedida por el Subdirectora Administrativa Encargada, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000,00) M/CTE,** con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2016, Rubro: 21220201 y 21220101 denominado MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA,** la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA16CPMEC-020, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA A LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS,** por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$57.000.000,00)M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	25, 26 y 27 de abril de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 25 de abril de 2016	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493 o correo electrónico contratación@hsdp.gov.co
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	27 de abril de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	27 de abril de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	28 de abril 2016 a las 09:00 Horas	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander
6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	28 de abril de 2016	INTERNO
7	INFORME DE EVALUACIÓN	29 de abril de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 29 de abril de 2016	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander o correo electrónico
9	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 02 de mayo de 2016	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander correo electrónico contratación@hsdp.gov.co
10	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	02 de mayo de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co .
11	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander. ESE HSJDP– Gerencia
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander. ESE HSJDP– Gerencia

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9</p>	
--	--	--

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA NIÑO
Gerente Encargado ESE HSDP

P/Oneyda Botello Gómez